

76569

27 OCT. 1959

P - 18.839



76569

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

MODELO DE UTILIDAD

en

ESPAÑA

por VEINTE años

a nombre de Laurence Michael Corcoran, de nacionalidad norteamericana, residente en Lagasca, 83, Madrid, por:

"UN DISPOSITIVO ACCESORIO PARA LA MANIPULACION DE ARTICULOS ENVASADOS RELATIVAMENTE PEQUEÑOS".

5 Este invento se refiere a dispositivos accesorios para el manejo de artículos de tamaño relativamente pequeño envasados en recipientes de altura relativamente considerable. Un ejemplo de estos artículos de tamaño relativamente pequeño son las aceitunas y un ejemplo de estos envases de altura relativamente grande son los botes de vidrio o latas metálicas en que ordinariamente se envasa este producto.

10 En lo que sigue, y en las reivindicaciones, para fijar las ideas, se hará referencia exclusiva, por consiguiente, a las aceitunas envasadas en botes de vidrio o latas metálicas, pero sin que ello suponga una interpretación indebidamente restringida del campo de aplicación del invento, el cual será sus-



27 00/06

ceptible probablemente de ser usado con productos de tipo distinto del mencionado.

Es sabido que la retirada de aceitunas de un bote o de una lata en que están envasadas es una operación engorrosa que, aunque pueda realizarse al principio con una cucharilla, si la altura del bote es considerable requiere una cucharilla de longitud poco corriente o, caso de emplearse una cucharilla normal, es imposible retirar las aceitunas del bote o lata cuando sólo quedan las que estaban situadas en la mitad inferior del envase.

Así pues, el objeto de este invento es crear un dispositivo auxiliar que facilita la extracción de productos del tipo mencionado.

Para este fin, el invento se caracteriza porque consiste en un elemento discoidal cuya periferia se adapta en general a la pared interior del envase, pero es más pequeña que ésta, estando este elemento discoidal, destinado normalmente a yacer sobre el fondo del envase, unido mediante un vástago de agarre que asciende hasta la boca del envase.

Ventajosamente, el extremo del vástago citado situado junto a la boca del envase, está provista allí de un elemento de agarre.

Se conocen ya dispositivos que tienen una estructura parecida a la de los párrafos anteriores, (véanse por ejemplo, las solicitudes de Modelo de Utilidad núms. 26.580, 49.035 y 65.776). Sin embargo, estos dispositivos conocidos están hechos para funcionar como batidores, es decir que con ellos ha de realizarse dentro del recipiente un enérgico movimiento de vaivén, para agitar e incorporar sustancias contenidas en el recipiente. Esto da lugar a dos diferencias sustanciales entre estos dispositivos y el que constituye el objeto de esta solicitud: en primer lugar, los dispositivos en cuestión han de tener una gran resistencia



27 OCT 1950

5 mecánica para aguantar los esfuerzos a que se verán sometidos durante el uso, lo cual hace que los mismos hayan de fabricarse de metal o, en el caso contrario, han de recibir dimensiones excesivas; en cambio, el dispositivo objeto de esta solicitud no ha de realizar esfuerzo mecánico alguno y por ello podrá fabricarse, y se fabricará preferentemente de un material plástico con dimensiones mínimas. En segundo lugar, los dispositivos mencionados han de tener su disco perforado para realizar la acción batidora que les es propia; en el dispositivo de esta solicitud, aunque el disco estará provisto de perforaciones para el escurrido de la salmuera, estas perforaciones no son forzosamente necesarias, ya que la salmuera puede muy bien escurrir entre el espacio de separación que queda entre la periferia del disco y la pared interior del vaso. Así pues, se originan así diferencias sustanciales que hacen que el dispositivo de esta solicitud realice una función totalmente distinta e incluso que su estructura sea diferente de la de los dispositivos anteriores mencionados.

20 El objeto de este invento se describirá con más detalle en lo que sigue en relación con el dibujo anejo, cuya única figura representa un alzado, parcialmente en sección, de dicho dispositivo.

25 Con referencia al dibujo, se ha designado en él con el número 1 un envase de altura sustancial en comparación con su diámetro. Este envase podrá ser de vidrio o metálico, sin que esta particularidad influya en absoluto sobre la estructura del dispositivo. El envase se cierra mediante una tapa 2 aplicada, por ejemplo, a rosca.

30 El dispositivo propiamente dicho se compone de un elemento discoidal 3 cuya forma periférica se adaptará a la de la

76509

27 OCT



sección del envase, siendo generalmente redonda en vista de que los envases en cuestión son generalmente cilíndricos. Dicho disco estará provisto de perforaciones 4 de cualquier forma, ya que su objeto es únicamente el de escurrir la salmuera que generalmente se deposita en el envasado de aceitunas para la mejor conservación de este fruto.

Desde el centro del elemento discoidal 3 se levanta hacia la boca del envase un vástago de agarre 5 que, en general, y cuando el dispositivo se hace de material plástico, podrá realizarse de una sola pieza con el disco y con los nervios de refuerzo 6 mediante un procedimiento de fundición inyectada.

Para mayor comodidad en el manejo del dispositivo, este está provisto en su extremo que queda situado en la boca del envase con una anilla 7 u otro órgano de agarre, siendo la altura total del vástago 5, evidentemente, igual o algo menor que la altura del cuerpo del envase con objeto de no impedir la colocación de la tapa 2.

El funcionamiento del dispositivo descrito resulta ya evidente de los detalles que se han dado más arriba para que no sea necesario entrar a este respecto en explicaciones suplementarias. Bastará decir que, colocado el dispositivo con el disco 3 junto al fondo del envase, sólo se necesita depositar ya en este envase en la forma usual las aceitunas 8, llenando con ellas el envase y cerrándolo en la forma habitual. Cuando se desea retirar aceitunas del recipiente 1, basta con asir la anilla 7 y ejercer una ligera tracción hacia arriba con lo que el disco 3, actuando a la manera de un émbolo, levantará consigo las aceitunas a él superpuestas que se retiraran ya fácilmente desde la parte superior del vaso 1.

Este dispositivo podrá ser objeto de ligeras modifica-

76569



ciones fácilmente comprensibles y que por tanto no se salen del alcance de esta solicitud.

N O T A

Los puntos que como característica de novedad se presentan en España para que sean objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad, por VEINTE años, son los siguientes:

1º. - Un dispositivo accesorio para la manipulación de artículos envasados relativamente pequeños, dispuestos en envases de altura considerable con relación a su diámetro, caracterizado porque consiste en un elemento discoidal cuya periferia se adapta en general a la pared interior del envase, pero es más pequeña que ésta, estando este elemento discoidal, destinado normalmente a yacer sobre el fondo del envase, unido mediante un vástago de agarre que asciende hasta la boca del envase.

2º. - Un dispositivo según se reivindica en el punto 1º, caracterizado porque el extremo del vástago situado junto a la boca del envase está provisto allí de un elemento de agarre.

3º. - Un dispositivo accesorio para la manipulación de artículos envasados relativamente pequeños.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y para los fines que se han especificado.

73569

76569 270



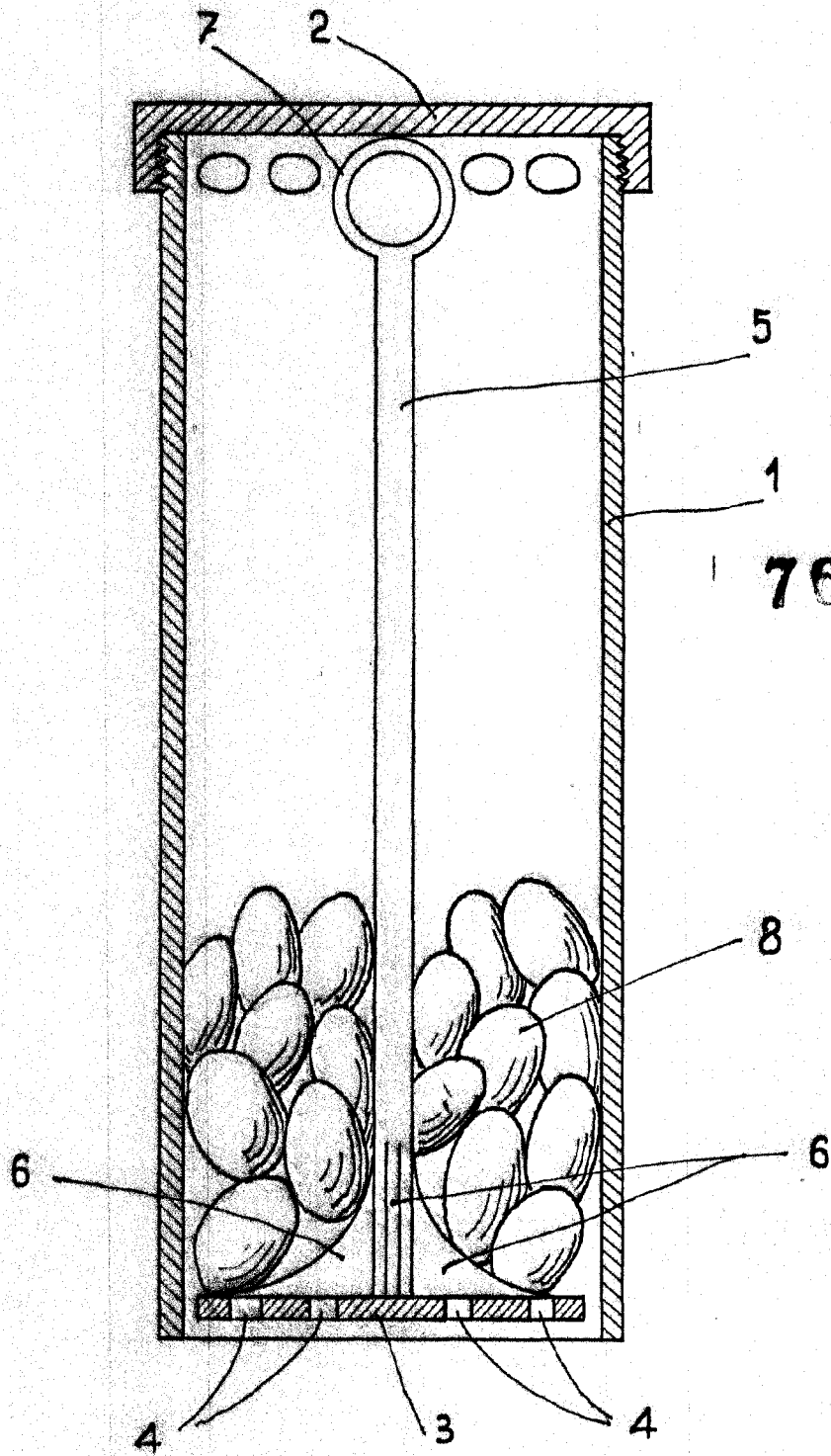
Esta Memoria consta de cinco hojas y la presente, es-
critas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, 27 OCT. 1959

P. A.
Alberto de Elzaburu
Por Poderes
[Handwritten signature]

AC/.

27 DE



76569

Albergo de Estabrida
 Port. Porto
Corcoran